JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 248

RAD. 2020-00360-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor CARLOS ALBERTO GOMEZ AGUDELO en su condición de Curador Ad-litem de la demandada ABILIA DE JESUS ARAQUE SANCHEZ.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

_____

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria